



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

5862***Aprobación del Registro de Actividades de Tratamiento. E0589-2023-000027***

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Ferreries, en sesión Ordinaria de fecha 25/05/2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que textualmente dice:

Primero.- APROBAR el Registro de Actividades del Tratamiento del Ayuntamiento de Ferreries con el contenido anexo a esta resolución en cumplimiento de la exigencia del Reglamento (UE) 2016/67 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de los datos personales ya la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/ CE y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Segundo.- PUBLICAR la versión aprobada del Registro de Actividades del Tratamiento en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero.- INFORMAR a todo el personal del Ayuntamiento de la aprobación del Registro de Actividades del Tratamiento y de la obligación de adoptar medidas técnicas y organizativas necesarias que se irán implantando para velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

Cuarto.- ADAPTAR todos los impresos y formularios del Ayuntamiento destinados a recoger datos personales a sus diferentes soportes para cumplir con las obligaciones de la LOPDGDD y RGPD y modificando las cláusulas sobre la información del tratamiento de los datos personales.

Quinto.- NOTIFICAR al Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento cualquier adición, modificación y/o exclusión al contenido del Registro de conformidad con el artículo 31 de la LOPDGDD.

Ferreries, firmado en la fecha de la firma electrónica (13 de junio de 2023)

La alcaldesa en funciones

Joana Febrer Rotger